



El PRI en San Lázaro presenta propuesta alterna para atender la desaparición de personas



El Partido Revolucionario Institucional (PRI), en la Cámara de Diputados presentó una propuesta alterna de reforma a la Ley para evitar la Desaparición de las Personas, ya que dijo que la que mandó la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo es insuficiente.

El coordinador del tricolor en San Lázaro, Rubén Moreira Valdez, planteó algunos cambios que se tienen que llevar a cabo, en la que las reformas a leyes secundarias, se hagan con la participación de las madres buscadoras y de las familias, después de que se lleve a cabo un cambio al artículo primero constitucional.



“En cuanto a la reforma constitucional, nosotros proponemos una al artículo primero, ustedes saben cómo empieza el artículo primero, pero en el tercer párrafo dice 'Está prohibida la esclavitud', nosotros queremos que se agregue 'y la desaparición de personas', y parte final de ese texto que dice 'ninguna persona será sometida a desaparición cometida por agentes del Estado o personas, o grupos de personas'”, indicó.

Proponen garantizar la personalidad jurídica de las personas desaparecidas
Comentó que para completar la propuesta de la titular del Ejecutivo federal se debe sumar otro texto que garantice la personalidad jurídica de las personas desaparecidas y dé certeza legal a las familias que sufran de esta situación.

“Y un párrafo extra, queremos meter ahí, “Toda persona desaparecida tiene derecho a ser buscada, y quienes hayan sufrido un perjuicio como consecuencia de una desaparición, el Estado garantizará estos derechos y adoptará todas las medidas apropiadas para salvaguardar la personalidad jurídica y el ejercicio de todos los derechos de las personas desaparecidas y en su caso, facilitar la declaración de ausencia, siempre en beneficio de las víctimas directas e indirectas””, expuso.

Entre otras cosas, también planteó cambios en el artículo 122, como el de que “La búsqueda de personas es una función esencial para la protección de la vida, seguridad e integridad de las personas, y por lo tanto, indelegable e irrenunciable de las autoridades de los tres órdenes de gobierno quienes tendrán la responsabilidad de buscar, localizar, identificar y determinar el paradero de la personas desaparecidas para reintegrarlos a sus núcleos familiares o comunidades”.

Además, Moreira Valdez indicó que la obligación de la búsqueda comprende la realización, con la debida diligencia, de todas acciones encaminadas al esclarecimiento de los hechos, para garantizar el derecho a la verdad, el acceso a la justicia y la reparación integral, incluidas aquellas tendientes a la



localización, restitución, recuperación o identificación forense de personas, en forma digna, confiable y veraz.

Comentó que la propuesta presidencial es inoperante, debido a que no dispone los presupuestos necesarios para que esto funcione, ya que le están dando muchas obligaciones a las fiscalías locales, pero en ninguna parte se admite que no tienen dinero, por lo que del dinero federal se deben dar más recursos a las entidades

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2025/4/1/el-pri-en-san-lazaro-presenta-propuesta-alterna-para-atender-la-desaparicion-de-personas-687926.html>